
NOTA DE PRENSA

La Abogacía reclamará a la Seguridad Social que garantice pensiones mínimas equiparables a las de los autónomos para todos los mutualistas alternativos

- El Pleno de la institución considera que los próximos gobiernos deben garantizar que los mutualistas alternativos reciben los mismos complementos que los autónomos
- Los consejeros respaldan el trabajo de la Mutualidad de la Abogacía y la consideran esencial para contribuir al bienestar de los compañeros tras su jubilación

16-06-2023. El Consejo General de la Abogacía Española reclamará a la Seguridad Social que garantice pensiones mínimas equiparables a las que perciben los autónomos a todos los abogados y abogadas que han cotizado como mutualistas alternativos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Así lo ha decidido la institución en el pleno celebrado hoy, durante el cual se ha debatido en profundidad sobre los problemas generados entre un número todavía sin cuantificar de mutualistas cuyas aportaciones les proporcionarán en el futuro pensiones que están por debajo de las percibirán los autónomos que han estado cotizando cantidades similares.

La solución a este problema pasa necesariamente por que el próximo Gobierno asuma la responsabilidad de que todos los pensionistas que han cotizado los años requeridos por la legislación, independientemente de su régimen y modelo de cotización, tengan garantizados unos ingresos mínimos que se muevan en torno a la que percibirán los autónomos que han realizado aportaciones similares a la Seguridad Social.

En cuanto al trabajo que la Mutualidad de la Abogacía ha prestado desde su fundación, los consejeros manifestaron durante el Pleno su firme respaldo a este sistema de aseguramiento profesional sin ánimo de lucro. En su opinión, la Mutualidad ha jugado, juega y seguirá jugando un papel esencial para contribuir al bienestar de los profesionales de la abogacía tras su jubilación.

Durante todos estos años, la Mutualidad ha desarrollado su labor en el cauce que le ha dejado la legislación, obteniendo unos rendimientos sobre las inversiones que han sido considerados como muy positivos por los diferentes analistas que se han pronunciado al respecto.

Con relación a la concentración convocada para mañana ante la asamblea de la Mutualidad, el Consejo respeta el derecho de manifestación y de libre expresión de todos los colegiados y espera que el encuentro se desarrolle sin mayores problemas con el concurso de los compromisarios que han sido libremente elegidos en las asambleas de mutualistas que se celebraron en los diferentes colegios hace solo dos meses.

Para más información

Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española

Paseo de Recoletos nº 7-9

Tfno. 91 532 17 69

prensa@abogacia.es

www.abogacia.es

Consejo General de la Abogacía Española

Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38;

Pº de Recoletos, 13; 28004-MADRID

prensa@abogacia.es

Consejo General de la Abogacía Española
Tfno: 91523 25 93; Fax: 91 532 64 38;
Pº de Recoletos, 13; 28004-MADRID
prensa@abogacia.es